

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
LA DISCAPACIDAD COGNITIVA

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
Denominación (español/inglés): La Discapacidad Cognitiva / Cognitive Impairment		
Módulo: La educación especial ante la diversidad y discapacidad sensorial/ motórica/ cognitiva		
Código: 1160609	Año del plan de estudio: 2010/2011	
Carácter: Obligatoria	Curso académico: 2019/2020	
Créditos: 3	Curso: 1	Semestre: 2º
Idioma de impartición: Castellano		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
Coordinador/a: ADNALOY PARDO ROJAS		
Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Departamento de Pedagogía		
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar		
Nº Despacho: 11	E-mail: adnaloy.pardo@uhu.es	Telf.: 959.219227
Horario de enseñanza de la asignatura: http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/alumnado/docs/MASTER_EE-ALUMNADO-CalendararioYHorarios20192020.pdf		
Horario tutorías primer semestre: Lunes de 11 a 14 h. y jueves de 16 a 19 h.		
Horario tutorías segundo semestre: Lunes de 11 a 14 h y jueves de 16 a 19 h.		
OTRO PROFESORADO:		
Nombre y apellidos: CAROLINA SILVA SOUSA		
Centro/Departamento: UNIVERSIDAD DO ALGARVE		
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar		
Nº Despacho:	E-mail: csousa@ualg.pt	Telf.:
Horario tutorías primer semestre:		
Horario tutorías segundo semestre:		
Al tratarse de un profesor externo, atiende a tutorías en su periodo de docencia o por mail.		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES: <i>Aparecen en la memoria de Máster</i>
COMPETENCIAS:
GENÉRICAS:
<ul style="list-style-type: none"> Básicas: <p>CG2 - Formar especialistas y tener capacidad para el desempeño profesional en las áreas de atención específicas relacionadas con la Educación Especial para la atención individual y para</p>

posterior estudios e investigación.

CG5 - Tener la capacidad de interpretar datos relevantes relativos al aprendizaje individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos.

CG6 - Preparar para la detección de necesidades educativas especiales en diferentes contextos: atención ante problemas cognitivos, sensoriales, motóricos, sociales, mentales y diversidad en general.

• **Transversales:**

CT1 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y trabajo en equipo para la resolución de problemas en contextos más generales: análisis, síntesis, búsqueda y gestión de la información, organización y planificación, resolución de problemas y toma de decisiones.

CT2 - Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad y compromiso social.

CT3 - Adaptación a un entorno cambiante, afrontando nuevas tareas y responsabilidades, y generando procesos de cambio.

CT4 - Razonamiento crítico y autocrítico ante las decisiones adoptadas y las actuaciones realizadas.

CT5 - Capacidad para asumir responsabilidades y espíritu de superación profesional constante, persiguiendo la excelencia.

CT6 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT7 - Comunicar conclusiones y conocimientos de manera oral y escrita.

CT8 - Desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9 - Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades de aprendizaje en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y su aplicación al ámbito científico y educativo.

CT10 - Fomentar la enseñanza de manera crítica, reflexiva y autocrítica en una comunidad multicultural y con pluralidad de valores.

CT11 - Desarrollar la capacidad de innovación.

ESPECÍFICAS:

E.12 - Identificar las limitaciones y capacidades que manifiestan las personas con discapacidad cognitiva.

E.13 - Conocer los principales instrumentos de evaluación utilizados en el diagnóstico de personas con discapacidad cognitiva.

E.15 - Desarrollar orientaciones y estrategias para la respuesta educativa para el alumnado con trastornos graves del desarrollo.

E.28 - Realizar propuestas educativas de intervención en relación con la atención a la diversidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocer las características y necesidades educativas de las personas con discapacidad

- intelectual.
- Aplicar los distintos métodos de intervención en casos de alumnado con discapacidad intelectual.
 - Desarrollar un proyecto de intervención para alumnado con discapacidad intelectual.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

Nº de Horas en créditos ECTS (Nº <i>créd.</i> x25):	75
- Clases Grupos grandes:	16.5
- Clases Grupos reducidos:	6
- Trabajo autónomo o en tutoría (Nº de <i>créd.</i> x 25 – horas de clase)... 52.5	

ACTIVIDADES FORMATIVAS

	Horas	Presencialidad
Actividades introductorias y de motivación.	5	100%
Desarrollar un supuesto práctico con tutoría de profesorado.	15	100%
Dossier de actividades a proponer por los ponentes.	15	0
Visualización y análisis de materiales multimedia.	2	0
Análisis de fuentes documentales. Realizar una búsqueda en Internet y elabora un pequeño dossier sobre las características y necesidades del alumnado con discapacidad.	15	50%
Visitas formativas.	5	50%
Debates grupales.	2	100%
Estudio de casos.	5	0
Clases magistrales activas.	10	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES

	Marcar con una x
Exposición por parte del profesorado y/o profesionales invitados.	
Discusiones argumentadas, por parte de los alumnos/as sobre las aportaciones prácticas.	X
Documentación sobre el objeto de estudio. Se proporcionará al alumnado, por diferentes vías (documental y virtual), una información básica sobre el tema. Esta información deberá ser trabajada y completada por todos los grupos en aquellos aspectos que sean preciso. Tanto a escala personal como en equipo.	X
Elaboración de informes. Como efecto del proceso de documentación, debate y exposición se procederá a efectuar un dossier informativo -carpeta de trabajo- que sistematizará las aportaciones y actividades propuestas en la guía de trabajo inicial. En un principio en términos de borrador hasta su versión definitiva para la evaluación.	X
Posibilidad de visitas en pequeños grupos.	X
Apoyo y seguimiento: Con objeto de facilitar el progreso positivo del dossier y los aprendizajes, el trabajo de clase se complementará con la atención en tutoría y otras actividades en colaboración con el profesorado, destinadas a cuestiones personales o de equipo de trabajo.	X
Aplicación práctica. Siempre en función de la temática tratada se realizarán experiencias y aplicaciones prácticas que destinadas a completar los créditos prácticos del módulo.	X
Para el alumnado semipresencial la metodología vendrá condicionada por la opción a distancia, pero en lo posible se	X

procurará contactos directos para consultas, aclaraciones, propuestas a través de Internet y vía telefónica.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

- Caracterización de la discapacidad cognitiva.
- Concepto de discapacidad cognitiva.
- Proceso de desarrollo en la discapacidad cognitiva.
- Nociones de cambio y desarrollo en el niño.
- Desarrollo del conocimiento en la discapacidad cognitiva.
- Aproximación a la metodología de investigación aplicada a la discapacidad cognitiva.

BIBLIOGRAFÍA

• Básica

- AAIDD (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social*. Madrid: Alianza Editorial
- Abril, D., Delgado, C. y Vigrava, Á. (2010). *Comunicación Aumentativa y Alternativa. Guía de referencia*. Madrid, CEAPAT.
- Alonso, M. I. G., y Gómez, M. B. M. (2017). *Comportamiento, lenguaje y cognición de algunos síndromes que cursan con discapacidad intelectual*. International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología., 4(1), 55-66.
- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Angulo, M.C., Gijón, A., Luna, M. y Prieto, I. (2008). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de síndrome Down*. Sevilla, España: Junta de Andalucía, Conserjería de Educación.
- American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders, Fifth Edition DSM-5*. Arlington, VA: American Psychiatric Association.
- Borrel, J.M. (2015). ¿Es el Síndrome de Down una enfermedad?, Down España. Recuperado de <https://www.sindromedown.net/noticia/articulo-es-el-sindrome-de-down-una-enfermedad/>
- Gallego Ortega, J. L., & Rodríguez Fuentes, A. (2016). *La alteridad en educación. Teoría e investigación*. Madrid: Pirámide.
- Gallego Ortega, J. L., & Rodríguez Fuentes, A. (2017). *Bases teóricas y de investigación en educación especial*. Madrid: Pirámide.
- Huete, A. (2016). Demografía e inclusión social de las personas con síndrome de Down, *Revista Síndrome de Down*, 33, 38-50.
- Lirio, J. y García, J. (2014). Protocolo de seguimiento del síndrome de Down. *Pediatría Integral*, XVIII, 8, 539-549.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006, 13 de diciembre). "Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad". Nueva York. Descargado de: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> [Fecha de consulta: 23 de abril del 2018]
- Peredo, R.A. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones, *Revista de Investigación Psicológica*, 15, 101-122
- Rodríguez Fuentes, A. (Coord.) (2018). *Un currículo para adaptaciones múltiples. Ajustar intervenciones tras evaluar necesidades*. Madrid: Editorial EOS

Sola Martínez, T., & León Guerrero, M. J. (2018). *Liderando investigación y prácticas inclusivas*. Granada: Universidad de Granada. Disponible en <http://editorial.ugr.es/pages/publicacionesabierto/liderandoinvestigacionypracticasinclusivas>

Tello, R. y Sancho, I. (2013). Potenciación de la autonomía en personas con discapacidad intelectual desde la perspectiva de los derechos humanos. IV Congreso de la Red Española de Política Social (REPS). "Las políticas sociales entre crisis y post-crisis" celebrado el 6 y 7 de junio en la Universidad de Alcalá, 790-805.

Vega, R. D. (2018). Comunicación alternativa, herramienta para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad. *Revista Electrónica Educare*, 22, 10.

Verdugo, M. A. (2018). *Todos somos todos: derechos y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo*.

Legislación:

Junta de Andalucía. (2017). Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de Participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa. Sevilla: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2015). Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Sevilla: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2015). Protocolo de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana. Sevilla: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2013). Instrucciones de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Sevilla: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2012). Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Sevilla: Junta de Andalucía.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- **Criterios de evaluación:**

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (80%) (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado. En caso de tener que faltar a algunas sesiones, se indicará al alumno/a alguna actividad complementaria.
2. Presentación y organización de los trabajos solicitados (Informe o Portafolios donde se incluyan las actividades que se han desarrollado a lo largo del curso)
3. Coherencia conceptual y metodológica.
4. Cumplimiento de la fecha de entrega.

Instrumentos de evaluación	Mínimo	Máximo
Participación en clase y en foros.	0.0	10.0
Realización de las actividades propuestas.	0.0	25.0
Elaboración de informe con actividades realizadas así como el	0.0	25.0

análisis y aportaciones personales a éstas.		
Participación en las sesiones de clase o foros, conferencias y tutorías.	0.0	5.0
Actividades Prácticas (análisis de fuentes documentales, estudios de caso, simulaciones).	0.0	10.0
Justificación, coherencia y rigor en los trabajos monográficos con exposición oral y/o escrita.	0.0	10.0
Memoria de visitas a centros.	0.0	5.0
Cuaderno de campo.	0.0	10.0

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso. La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua:

La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado.

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III.

Evaluación única final:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen escrito y oral (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.